

«NADIE HABRÁ VISTO ESAS IMÁGENES, PERO EXISTEN»¹.
A PROPÓSITO DE LAS MEMORIAS DEL EXILIO
EN LA ARGENTINA ACTUAL

«*No one has seen these images, but they exist*».
The memory of exile in contemporary Argentina

Silvina JENSEN

Universidad Nacional del Sur, Argentina

✉ sjensen@criba.edu.ar

BIBLID [1130-2887 (2003) 34, 101-116]

Fecha de recepción: marzo de 2003

Fecha de aceptación y versión final: mayo de 2003

RESUMEN: Este trabajo analiza los modos en que los argentinos recuerdan el exilio de la dictadura militar, enfatizando la peculiar inscripción pública del tema del exilio en la Argentina en los últimos años. A partir de la contextualización de la memoria del destierro en las luchas por el recuerdo del terrorismo de Estado pretendo mostrar cómo desde mediados de la década de 1990 se está produciendo un lento reposicionamiento del exilio en la memoria de la represión. A juicio de la autora, este nuevo interés social sobre el exilio –expresado en la publicación de literatura sobre el exilio, la configuración de escenarios culturales, judiciales y legislativos que convocan a problematizar al destierro, etc.– no es tanto el resultado de la aparición de información inédita, indicios desconocidos o flamantes huellas, sino de la nueva mirada que sobre los tiempos del autoproclamado «Proceso de Reorganización Nacional» se está articulando tanto desde la comunidad académica como de la sociedad en su conjunto.

Palabras clave: exilio, represión, memorias, militancia, dictadura.

ABSTRACT: This paper examines how Argentines remember the experience of exile from the military dictatorship, with particular emphasis on the public discussion of the theme of exile in Argentine in recent years. Through a contextualization of the memory of exile in the struggle to keep alive the memory State terrorism, the article aims to show how since the mid-1990s we are witnessing a repositioning of the experience of exile in the memory of the years of repression.

1. Jorge SEMPRÚN. *La escritura o la vida*. Barcelona: Tusquets, 1998.

According to the author, this new social interest on exile –expressed in the emergence of a number of publications on exile, the development of cultural, legal and legislative spaces are giving rise to a public airing of the theme of exile– is less the result of the emergence of unpublished material, but more the result of a new vision which is emerging from the academic community and from society in general on the self-proclaimed «Process of National Reorganization».

Key words: exile, repression, memories, militancy, dictatorship.

I. CONSIDERACIONES INICIALES

Anclados en la encrucijada entre lo individual y colectivo, los trabajos de la memoria se inscriben en una trama de significados culturales compartidos, activados y reformulados por los actores sociales según las circunstancias.

Los recuerdos no sólo existen en la mente de los individuos, sino que están distribuidos en soportes o superficies en los que la relación entre marca, textura y acontecimiento libera efectos de sentido (Richard, 1998).

El lenguaje es la primera forma cultural de mediación de los recuerdos. Luego, las representaciones del pasado son vehiculizadas por artefactos culturales y discursos públicos. De este modo, preguntarse sobre qué recuerdan los argentinos sobre el exilio supone incursionar en las luchas entre actores que compiten por el derecho a nombrar al exilio.

Este trabajo, que forma parte de una investigación más amplia², centra su atención en la actual «cartografía del exilio»³, que pone de manifiesto los modos en que diferentes actores sociales están disputando por el derecho a nominar qué se entiende por exilio, quién puede ser considerado un exiliado y cuáles son los sentidos involucrados en esa categoría social.

2. Silvina JENSEN. *Suspendidos de la Historia/Exiliados de la memoria. Historia de las representaciones del exilio en Argentina (1976-2000)*. Investigación realizada en el marco del programa de formación e investigación «Memoria colectiva y represión: perspectivas comparativas sobre los procesos de democratización en el Cono Sur de América Latina», Social Science Research Council, coordinado por Elizabeth Jelin, 1999-2000. Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en las VIII Jornadas Interescuelas/Departamento de Historia, Salta (Argentina), septiembre de 2001.

3. Para estudiar las formas en las que los agentes sociales producen, conservan y transmiten memorias bajo la presión de desafíos y alternativas cambiantes, utilizaré la metáfora «cartografía del exilio».

Una cartografía recoge las marcas públicas (huellas o impresiones) dejadas por los actores involucrados en la producción de memoria. Asimismo, cada escenario susceptible de ser cartografiado y reconocido en su peculiaridad, condensa la yuxtaposición de innovación y permanencia, emergencia o agitación superficial y movimiento subterráneo y continuidades de larga duración.

Las sucesivas cartografías del exilio pueden ser individualizadas o por la densidad de marcas exílicas (proliferación de acontecimientos que remiten al exilio en forma directa o colateral); o por la presencia de la cuestión exilio (persistencia temporal y centralidad en la agenda pública o cultural); o por el nivel de circulación pública (conformación de memorias más inclusivas [JELIN y KAUFMAN, 1999] y no circunscritas a grupos de afectados); o por la conflictividad (momentos de crisis en los que es posible observar las memorias en disputa [POLLAK, 1989: 6].

Como espacio de disputas, el escenario público de memorias sobre el exilio está ocupado por narrativas que no ofrecen una continuidad absoluta en el tiempo y que representan diferentes compromisos de sentido elaborados tanto por aquellos que vivieron el exilio, como por aquellos que no tuvieron la experiencia directa (Jelin y Kaufman, 1999).

Teniendo en cuenta que desde mediados de la década de los 90, un nuevo impulso de revisión de las consecuencias del terrorismo de Estado permite pensar en un «recalentamiento memorialista» (Rouso, 1987: 220), intentaré responder a la pregunta cuál es el lugar del exilio en este nuevo relato sobre el pasado dictatorial que se está construyendo en Argentina, en estos últimos años.

Parto de la hipótesis que el reciente «reposicionamiento» del exilio en la memoria de la represión no obedece tanto a la aparición de información inédita, indicios desconocidos o flamantes huellas, sino a esa nueva mirada sobre la dictadura militar que desde la sociedad se está articulando.

II. EL EXILIO EN LA MEMORIA DE LA REPRESIÓN

No es el propósito de este trabajo analizar en forma pormenorizada la dinámica de la producción de memoria del exilio en Argentina. Sin embargo para entender los puentes que los argentinos del nuevo milenio estamos construyendo con el exilio, no pueden obviarse ni la evolución de las prácticas de recuerdo/olvido, ni el análisis de la relación del exilio con las otras consecuencias de la violencia del Estado terrorista de los años 70.

En este sentido, mi punto de partida es doble. Por una parte, entiendo que la actual cartografía es la resultante de la negociación entre actores que disputan por hacer de su narrativa del exilio, la memoria dominante. Pero en tanto un relato pasa a hegemonizar el espacio público, otras narrativas ocupan roles marginales, residuales o emergentes (Williams, 1980). Asimismo, en el escenario actual coexisten relatos inéditos sobre el exilio y otros que, aunque asumen sentidos nuevos –a partir de la intervención de otros agentes y a la luz de otros conflictos y otros intereses–, son vestigios de representaciones pasadas (Perk y Thompson, 1998).

Por otra parte, intento leer el exilio como una huella de la represión dictatorial, como violación de los derechos humanos (DD.HH.) y en el contexto de la violencia política que explica la partida e impide el retorno del desplazado a su patria. Pero, asumo que esto no es sí mismo un dato, sino que, por el contrario, se trata de una asunción problemática, que ilumina el núcleo mismo de la cuestión, qué recuerdan los argentinos sobre el exilio.

Sin embargo, a la hora de evaluar el grado de visibilidad pública que el exilio tiene en la sociedad argentina actual valoraré el modo en que aparece (o no) en las narrativas colectivas sobre la violencia de los años 70, excluyendo aquellas lecturas en las que el exilio aparece anexado a otros relatos, como el de las migraciones, el de la «fuga de cerebros», etc.

III. EL RÍO DE LA MEMORIA DEL EXILIO

Desde mediados de los años 90, el recuerdo del terrorismo de Estado volvió a concitar la atención de los argentinos. Esta eclosión devino después de un periodo en el que, paralelamente al intento oficial de clausurar el pasado –vía leyes de Punto Final y Obediencia Debida e Indultos–, la presencia pública del tema DD.HH. había perdido centralidad en la agenda política y social.

A partir de los últimos años de la década del 80, las huellas de la represión dictatorial fueron cada vez más débiles y dispersas, al tiempo que la memoria se encriptaba en los grupos de «afectados», sobrevivientes y familiares de las víctimas. Una «memoria silente» (Páez *et al.*, 1998: 171) pareció dominar el campo de las representaciones colectivas sobre las consecuencias del horror de los años 70. Sin embargo, esta «ausencia» pública no implicó la suspensión de los trabajos de la memoria, ya que como si se tratara de un río subterráneo, su corriente no había dejado de fluir.

Las polémicas declaraciones de Scilingo, la masividad de la conmemoración del XX aniversario del golpe militar, la aparición pública de la nueva generación de los hijos⁴ de la represión, la multiplicación de las iniciativas sociales y estatales por «materializar» la memoria desde la recuperación de los «lugares de la memoria» del horror, la inauguración de diversas instancias judiciales en el mundo que pretenden hacer justicia plena, cuando la vía penal está vedada en el país por las leyes de impunidad, y la implementación desde el Estado de una política de reparación a las víctimas del terrorismo, son sólo algunos de los muchos signos y escenarios que señalan que la dictadura es un pasado que no pasa.

La memoria colectiva desde finales de la dictadura militar ha estado dominada por dos grandes relatos que intentaron dar cuenta de lo ocurrido en el país entre 1976 y 1983. Por una parte, la versión construida por los militares a lo largo de los 7 años de gobierno y cuyo colofón es el *Documento Final de la Junta Militar* (abril de 1983) y la *Ley de Pacificación o Autoamnistía* (septiembre de 1983) y, por el otro, el *Nunca Más*.

Luego de la derrota de Malvinas, el poder pretoriano avanzó en la política de negación y ocultamiento hasta construir una Verdad, que pretendía alejar tanto una posible persecución penal como un juicio histórico desfavorable. En su versión de la historia –enmarcada en la *Doctrina de la Seguridad Nacional*– las Fuerzas Armadas (FF.AA.) confirmaban que los argentinos habíamos vivido una guerra, donde los culpables eran los «subversivos»; reducían el plan sistemático de exterminio de la oposición, a excesos, errores o conductas aisladas de militares réprobos y equiparaban las desapariciones a muertes en combate de guerrilleros que usaban nombres falsos, a ajusticiamientos entre los mismos combatientes de izquierda o a exilios dorados de «subversivos» en fuga.

4. Con la palabra hijos nos referimos tanto a la aparición de la generación de los hijos de los represaliados directos, como a la organización de derechos humanos que aglutina a hijos de desaparecidos, muertos, presos políticos y exiliados.

La sigla HIJOS significa Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio. Esta agrupación hizo su aparición pública en 1996 en distintas ciudades de Argentina y también en países donde hay comunidades de argentinos, muchos de los cuales son antiguos exiliados.

En este relato, el exilio se asociaba preferentemente⁵ a la guerrilla cobarde que huyó del país, luego de ser derrotada por las FF.AA., a vivir del dorado refugio europeo:

Este informe hace fe del nacimiento, desarrollo y desenlace del fenómeno terrorista en la República Argentina y de su posterior rebrote lejos de sus fronteras una vez derrotado en ésta, el suelo de la Libertad.

[...] El contenido de esa victoria coincide con el significado de la derrota de los violentos. Sus jefes huyeron a refugios dorados y aquí dejaron –junto con su legado de sangre– a sus seguidores (Presidencia de la Nación, 1979: 3).

El origen externo de la «subversión» se ponía de manifiesto con el retorno de los derrotados a su «punto de partida». Desde fuera de la patria, el exiliado no sólo confirmaba su condición de desertor-cobarde, sino de traidor, agitando una campaña tendiente a aislar a la República, desprestigiar a su gobierno y a vituperar al pueblo argentino:

...el ámbito internacional constituye actualmente el centro de gravedad de la actuación de las bandas de delincuentes terroristas argentinos, quienes contando con importantes recursos financieros propios y vinculaciones de diversos tipos que permiten la difusión de lo planificado en sus campañas de acción psicológica contra nuestro país, tratan de aislar a la REPÚBLICA ARGENTINA de los países tradicionalmente amigos, para provocar dificultades al gobierno con sus pares en el exterior, a fin de que fracasen los objetivos previstos en el Proceso de Reorganización Nacional (PRN) (Presidencia de la Nación, 1979: 12).

Cuando el presidente Alfonsín decidió anular la autoamnistía militar, constituir una comisión encargada de investigar las violaciones de los DD.HH.⁶, enjuiciar a las Juntas Militares y ordenar la persecución penal de las cabezas de Montoneros y Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) en el exilio, dio un fuerte impulso a la organización de una memoria que no sólo contestaba la lectura militar, sino que impulsaba un nuevo modo de entender la violencia.

Por una parte, el *Nunca Más* fue crucial en la construcción social del conocimiento sobre las consecuencias del autoritarismo. El informe atacaba los cimientos de la teoría de los «excesos» y «errores» de los militares comprometidos en la «salvación de la patria» en una «guerra antsubversiva» (Junta Militar, 1983: 11); y, al mismo tiempo, explicaba que los «derechos humanos fueron violados en forma sistemática y estatal por la represión de las Fuerzas Armadas». Pero, por otra parte, en el prólogo del informe, y sin divorciarse del espíritu de la Ley de Autoamnistía, se leía el proceso político

5. Para un estudio pormenorizado de las luchas por la memoria del exilio entre 1976 y 1983 Vid. Silvina JENSEN. *Suspendidos de la Historia/Exiliados de la memoria. Historia de las representaciones del exilio en Argentina (1976-2000)*.

6. Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas.

argentino de la década de los 70 como la lucha entre «dos demonios»: la violencia de las organizaciones armadas y la de las FF.AA. que ocuparon la estructura del Estado en marzo de 1976 (CO.NA.DEP., 1985: 7 y ss.).

De esta forma, frente a la tesis de la «guerra contrarrevolucionaria» (Díaz Bessone, 1988: 343), el *Nunca Más* hablaba de «terrorismo de Estado». Pero, en un contexto fuertemente atravesado por los resabios de una política de sentido autoritaria, la posibilidad de dotar de visibilidad a desaparecidos, torturados, presos políticos o exiliados, sólo fue posible en cuanto víctimas, esto es, como sujetos pasivos de la represión militar. La borradura de las identidades políticas de las víctimas fue una precondition para su relegitimación social en una sociedad en la que «el por algo habrá sido» era moneda corriente.

Si las prácticas genocidas habían implicado un doble esfuerzo de aniquilamiento físico y de exclusión simbólica (que incluyó el diseño de la forma en que los enemigos debían ser pensados y recordados); los gobiernos democráticos, desde la *Teoría de los Dos Demonios*, ratificaron esa borradura.

Paralelamente, si los militares execraban a los «subversivos», ahora como si se tratara de un espejo invertido, se demonizaba a los militares y se divorciaba a la dictadura de la sociedad civil que la había generado, soportado o convalidado. Las FF.AA. eran el mal absoluto, como los «subversivos» fueron el «cáncer» de la «Argentina occidental y cristiana». Pero si los militares eran lo radicalmente abominable y habían mostrado con su accionar los signos de su sadismo, perversión o locura; las víctimas sólo podían ser inocentes. En esta lógica, ser víctima era equivalente a estar libre de culpa, más que a haber sido sujeto de la violación de sus derechos fundamentales (derecho a la vida, la libertad, la legítima defensa, etc.) (CO.NA.DEP., 1985: 9 y 10).

Esta borradura de la identidad de las víctimas fue la resultante de un contexto político marcado por el clima de la transición democrática que, al tiempo que apostaba por la paz y la no violencia como piedras fundantes del nuevo orden, cargaba con la impronta autoritaria que hizo de la política una mala palabra y equiparó a opositores con «guerrilleros» o «subversivos».

Este proceso tuvo varias consecuencias para la elaboración social del sentido de lo ocurrido durante la dictadura. En primer lugar, la prensa privilegió el relato del horror sobre aquellas víctimas no susceptibles de sospecha: bebés, niños, embarazadas o sacerdotes represaliados. En segundo lugar, se fue instalando una lógica de jerarquización en el interior del campo de las víctimas, que se dividió en «víctimas de primera» y «víctimas de segunda»: «desaparecidos» y muertos, por un lado y presos políticos y exiliados, por el otro⁷. Y, en tercer lugar, se continuó pensando el problema según la lógica

7. Una de las narrativas del exilio que luchaba por ocupar un lugar central en el debate público de la transición fue la que incluía al exilio en la nómina de las consecuencias de la represión dictatorial. Sin embargo, la posibilidad de leer el exilio como algo más que una vivencia individual o como una incidencia en el destino de los intelectuales, estuvo condicionada por una lógica jerárquica que comparaba el grado de sufrimiento o daño que comportó el destierro con respecto a la cárcel, la muerte o la desaparición. Como ejemplo, en el proyecto del diputado Néstor Perl sobre nacionalidad de

dictatorial inocente-culpable, ya sea para contestarla (invirtiéndola) o para confirmarla desde la reproducción de la mirada evaluadora que hacía de toda víctima un potencial culpable (Feierstein, 2000).

La despolitización de los represaliados y la imposibilidad de entender a las víctimas como sujetos políticos, con ideas y proyectos, no sólo bloqueó la «descripción densa» (Geertz, 1992: 19) de por qué los actores sociales de los 70 actuaron como lo hicieron y fueron capaces de legitimar la violencia como instrumento de orden o de cambio, sino que para el caso del exilio implicó una muy difícil relación (o casi divorcio) de la memoria de la represión.

Hablar del exilio en los primeros años del gobierno de Alfonsín implicaba no sólo combatir la imagen totalizadora y estigmatizante construida por los militares que identificaron exilio con «subversión en fuga» y agente de la «campana antiargentina», sino la política de sentido emanada del Decreto 157/83 que ordenaba la persecución penal de los líderes guerrilleros, en su mayoría en el exilio (Acuña *et al.*, 1995).

Mientras desde los organismos de DD.HH. se insistía en la urgencia de despenalizar el exilio, para asumirlo como un «sistema de eliminación de la oposición de bajo costo»⁸, contemplado dentro de la *Doctrina de la Seguridad Nacional*; los referentes públicos del exilio pasaron a ser los intelectuales y artistas.

La prensa de los primeros años de la transición adoptó dos estrategias. Por una parte, la nómina de los militantes políticos en el exilio reproducía los nombres que la dictadura había convertido en prototipos de la «subversión cobarde y apátrida»: Mario Firmenich, Enrique Gorriarán Merlo, Fernando Vaca Narvaja⁹, etc. En este sentido, cuando se hablaba de exiliados aún se pensaba en aquellos que los militares calificaron como «fugitivos», «cobardes» e «hipócritas», que habían condenado a los militantes de base a la muerte, el suicidio o el aislamiento.

Por otra parte, en plena coyuntura del «desexilio» (Benedetti, 1984: 39) artistas, intelectuales, científicos, escritores y directores de cine relataban en la prensa sus experiencias de destierro. Desde entonces, los nombres de Héctor Alterio, Nacha Guevara, Norman Brisky, Fernando «Pino» Solanas, Osvaldo Soriano, David Viñas, Daniel Moyano o Héctor Tizón han pasado a ser los «protagonistas» del exilio.

Sin embargo, un plexo de factores coadyuvaron a fortalecer el silencio sobre la violencia que implicó la diáspora de los 70. Lo político del exilio y la marca represiva que lo configura como una instancia peculiar en el territorio de viajes y desplazamientos, no siempre fueron explicitados.

los hijos de los argentinos exiliados se afirmaba que el exilio implicó un «traumático desarraigo forzado», pero su «condición es lamentable, aunque no tremendísima» (Néstor PERL. Proyecto de modificación de la Ley de Nacionalidad y Ciudadanía y eximición del pago de tarifas de importación para elementos de trabajos personal y confort de familias exiliadas. *Cámara de Diputados de la Nación*, 1986, 6/7 de marzo, p. 1.979.

8. Exilio: Nunca Más. *Reencuentro*, 1984, n° 2, diciembre. Buenos Aires.

9. Luis TORRES y Juan YOFRE. El regreso al país de 60.000 exiliados. *Somos*, 20 de abril de 1984, año 8, n° 396, pp. 16-17. Buenos Aires; Un fantasma sombrío. *Clarín*, 7 de diciembre de 1983, p. 8. Buenos Aires.

Pasada la coyuntura del retorno (1982-1987), la conexión entre exilio y represión dictatorial pasó a constituir una memoria subterránea, habitada por recuerdos vergonzosos, prohibidos o indecibles (Pollak, 1989: 8).

¿A qué obedecía el paulatino divorcio entre exilio y violencia política?

El exilio como experiencia dolorosa remite no sólo al sufrimiento físico y psicológico derivado de las situaciones de persecución, cárcel y tortura que suelen ser el preámbulo de la diáspora, sino también a la angustia que conlleva el saberse superviviente. En este sentido, el carácter amenazante del recuerdo de una situación de perfiles contradictorios no es ajeno al silencio sobre el exilio. Como afirma uno de los protagonistas del film *Sentimientos. Mirta de Liniers a Estambul* (1987), «los pocos días que llevo de exilio me han demostrado que las culpas aumentan con la distancia».

Si el alejamiento forzado fue vivido como un «gesto de desamor y egoísmo» por muchos exiliados (Tizón, 1998: 435), la culpa del superviviente no era equiparable a la identidad culpable que los militares atribuyeron a los «fugados» o «expulsados» de la comunidad nacional¹⁰. Sin embargo, sea por rechazo a la mirada estigmatizadora de la dictadura¹¹, sea por eludir una posible persecución penal en democracia por la actividad política de denuncia realizada en el exterior durante los años de exilio¹², sea por la culpa de saberse un privilegiado entre sus compañeros muertos o desaparecidos, sea por sentir que su vida anterior y durante el exilio no era comparable a la de personalidades trascendentes de la lucha antidictatorial (Hipólito Solari Yrigoyen) o a la de los próceres desterrados del siglo XIX (San Martín) (Ulanovsky, 1983: 35); los exiliados coadyuvaron a diluir la marca de violencia que explicaba su salida del país.

Las verdades a medias, los silencios tranquilizadores, los deslizamientos semánticos y el cruce de acusaciones generaron un doble fenómeno. Por una parte, subsumieron el exilio político en el universo de los exilios metafóricos, los viajes intelectuales, la fuga de talentos o en la corriente más amplia de las emigraciones; y, por el otro, provocaron la privatización del sufrimiento del exiliado y lo disociaron de la historia colectiva de represión que lo explicaba.

10. El exilio de los años 70 fue un movimiento desordenado y progresivo, no convocado por ninguna fuerza política e integrado por miles de situaciones individuales. Convivieron en el exilio argentino, fugas, expulsiones, partidas condicionadas, retornos imposibles, «deportados-desterrados» (BROCATO, 1986: 76) y «exiliados del miedo» (ULANOVSKY, 1983: 34).

Pero, si desde una perspectiva analítica es difícil definir un perfil único de exiliado, la dictadura militar reconoció por una parte la existencia de «subversivos que huyeron del país después de la derrota» y, por la otra, de expulsados, como el caso de Timerman o Hipólito Solari Yrigoyen (beneficiados por el «derecho de opción» a salir del país contemplado en el artículo 23 de la Constitución Nacional).

Los «agentes de la campaña antiargentina» en ningún caso fueron nominados como exiliados. En este sentido, el gobierno militar desestimaba las denuncias que afirmaban que el periodista Robert Cox (director del *Buenos Aires Herald*) se había visto «obligado a abandonar el país» por las amenazas recibidas (JUNTA MILITAR, 1980: 88).

11. «Estuve a veces tentado de sentirme un exiliado, en el sentido de alguien condenado al ostracismo, pero me parecía que esto no era legítimo, porque era como asumir que el poder me había aplicado una pena y yo la había aceptado, con lo cual aceptaba también haber cometido algo incorrecto» (Testimonio de Blas Matamoros, en PARCERO *et al.*, 1985: 100).

12. Causas abiertas. *Reencuentro*, 1985, n° 4, marzo, p. 7. Buenos Aires.

Como leer el exilio en clave política podía implicar una identificación del desterrado con el proyecto de la violencia de izquierda, desde el gobierno y desde la sociedad civil se avanzó en una pendiente de paulatino divorcio del exilio de la trama política que lo explicaba, lo que a la larga condujo a la subrepresentación del exilio en la memoria de la represión.

IV. ESCENARIOS Y VECTORES DE LAS MEMORIAS DEL EXILIO EN EL 2000

La trama de las memorias del exilio desde mediados de la década de los 90 ha comenzado no sólo a multiplicar sus marcas, sino especialmente a recuperar una narrativa marginal en las cartografías anteriores. Lentamente, se van descubriendo los caminos para rediseñar la política de interpretación dominante desde finales de la dictadura que, luego de abandonar la demonización explícita, ha tendido progresivamente a encubrir, eludir, silenciar o borrar la violencia fundante de todo exilio político.

¿En qué consiste este reposicionamiento del exilio en la memoria de la represión? ¿En qué medida la multiplicación de las marcas del exilio remite a las posibilidades que ofrece la nueva narrativa de la represión que se está organizando en la sociedad argentina? ¿Cuáles son los puentes entre exilio y dictadura que desde el Estado y la sociedad civil se están explorando? ¿Ha sido necesario descubrir nuevas historias o nuevos protagonistas de la diáspora para impulsar al centro de la escena pública sentidos marginales o marginalizados en el pasado? ¿En qué medida la configuración de escenarios legales, judiciales o culturales están favoreciendo la reactivación de las huellas del exilio en su multivocidad política?

En resumen, podría afirmarse que desde mediados de los años 90 se han organizado escenarios públicos que tienden a resignificar el exilio como un síntoma más de la sociedad argentina herida por el autoritarismo de las Juntas Militares. Por una parte, el exiliado es presentado como un ciudadano al que se le ha vulnerado el derecho a habitar el suelo propio, so pena de ver amenazadas su integridad física y su libertad. Y, por la otra, comienzan a recuperarse otras marcas políticas del exilio: la identidad política previa al extrañamiento y su compromiso político en la denuncia internacional de la dictadura en los países de destierro.

Como víctimas, testigos o actores políticos, los exiliados son actualmente protagonistas de tres «planos de la experiencia colectiva» (Todorov, 1998: 82): 1. el de la conciencia histórica o del saber (apertura de archivos como el de la represión cultural, programas de investigación, como el del Archivo del Banco Nacional de Desarrollo (BA.NA.DE.), edición de memorias de exiliados políticos, etc.); 2. el de la legalidad (proyectos de ley de reparación al exilio y a artistas perseguidos) y 3. el de la justicia: escenarios judiciales internacionales (juicios en distintos países del mundo por connacionales víctimas de la dictadura militar argentina y juicios por delitos de lesa humanidad, en especial los llamados «Juicios de Madrid») y locales («Juicios por la Verdad»).

Desde mediados de los años 90, pero de forma más significativa hacia los últimos años de la década y en el contexto del nuevo impulso editorial sobre el tema dictadura,

comienzan a editarse o reeditarse obras que hablan del exilio en clave política, matizando aquella modalidad de lectura que lo reducía a una clave individual y cultural.

Por una parte, junto a la recuperación de la militancia política de los desaparecidos, se multiplican las memorias o relatos de «exiliados militantes» y de «militantes exiliados» (Graham-Yoll, 1999: 39). Valgan como ejemplos *Rebeldía y Esperanza* de Osvaldo Bayer (1993); *Mujeres Guerrilleras* de Marta Diana (1996); los dos últimos tomos de *La Voluntad* de Eduardo Anguita y Martín Caparrós (1998); *El presidente que no fue* de Miguel Bonasso (1998); *Memoria del miedo (retrato de un exilio)* de Andrew Graham Yool (1999); *De los bolcheviques a la gesta montonera* de Gregorio Levenson (2000) y *Diario de un clandestino* de Miguel Bonasso (2000), entre muchos otros.

En este reposicionamiento del exilio en el espacio público no importan tanto la proliferación de marcas, como el lugar desde el cual los testimonios del exilio son enunciados. Para 1996, nadie desconocía que Envar El Kadri, Graciela Daleo, Nicolás Casullo, Horacio González o Daniel de Santis fueron exiliados, pero que sus historias aparecieran en un relato de militancia (*La Voluntad*) o que fueran convocados para hablar en un nuevo aniversario del 24 de marzo, marcaba una diferencia respecto a la descontextualización que había imperado desde fines de los años 80¹³.

Por otra parte, en este intento por conectar el daño individual con el drama colectivo, el exilio asume una nueva dimensión política en el marco del «redescubrimiento» del plan de control cultural puesto en práctica por la dictadura militar.

Aunque la diáspora argentina estuvo conformada mayoritariamente por sectores medios, universitarios, y en los que artistas e intelectuales tuvieron un peso significativo, el drenaje de población argentina de mediados de los años 70 no es asimilable a la perpetua condición de errancia, inconformismo y resistencia de los hombres de la cultura. Los destierros no fueron «metafóricos» ni tampoco «literarios» (Said, 1996: 63). Sin embargo, dentro de la lógica desnaturalizadora que se había instalado en el espacio público argentino, la referencia a los artistas o intelectuales exiliados era asumida como «exilios dorados» o como simples marcas de las trayectorias individuales.

Cuando *Clarín* publicó para el XX aniversario del 24 de marzo, un suplemento dedicado al *Operativo Claridad*, recuperaba una dimensión del plan represivo y de «refundación cultural» del *Proceso de Reorganización Nacional*, denunciado ya en plena dictadura por los exiliados (AIDA, 1981).

El *dossier* del matutino porteño ponía de manifiesto hasta qué punto el aniquilamiento físico tenía una contrapartida en la prohibición, seguimiento y control en el ámbito cultural. Para el gobierno militar, la transformación del sistema educativo y cultural era la piedra fundante de la «Nueva Argentina», amenazada no sólo por las

13. Como ejemplo vale observar la presencia de las voces de ex exiliados en el diario *Página 12*, en los números dedicados al XX y XXV aniversarios del golpe militar del 24 de marzo de 1976.

Entre los nombres convocados figuran Juan Manuel Abal Medina, Miguel Bonasso, Carlos Ulanovsky, Vilma Ripoy, Rodolfo Terragno, José Nun, etc. En estos relatos, el exilio aparece como un colofón de las otras prácticas represivas (persecución, secuestro, tortura, desaparición, etc.) planificadas por los militares.

organizaciones armadas, sino por los hombres y mujeres de la cultura, verdaderos «propiciantes de la subversión y el terrorismo» (Moreau *et al.*, 2000).

Este informe publicado en 1996 y las más recientes informaciones sobre los archivos del BA.NA.DE. (Ginzberg, 2001) explicitan aún más los modos que asumió la sistemática eliminación de la oposición durante los «años de plomo».

Tras el golpe, en el seno del *Ministerio de Cultura y Educación* se creó un organismo de inteligencia, encubierto bajo el nombre de *Recursos Humanos*, encargado de evaluar los antecedentes ideológicos de cantantes, cineastas, escritores y actores, muchos de los cuales integran en la actualidad las listas de desaparecidos, torturados, censurados o exiliados por el poder militar.

La apertura de archivos y los programas de investigación sobre la represión cultural confirman, por una parte, a la persecución de las ideas como capítulo de la maquinaria represiva dictatorial y, por la otra, al exilio como una de las prácticas contempladas en el sistema de eliminación de la «otredad».

En la «guerra por el predominio en la cultura» (Cardoso, 1996), muchos exiliados comparten la calificación de «personas con antecedentes ideológicos desfavorables» con desaparecidos, muertos y presos políticos. Los nombres de Alberto Adellach, Eduardo Pavlosky, Pedro Orgambide, David Viñas o Mercedes Sosa, acompañan a los de Rodolfo Walsh o Paco Urondo. De las 231 figuras del ámbito cultural que aparecen en los papeles de la oficina de *Recursos Humanos*, 41 están desaparecidas y el resto conforman el universo de los exilios («de adentro» o «de afuera») (García y Torres Lépori, 1996).

La importancia de estos «hallazgos» para la política de memoria del exilio puede valorarse en la presentación de varios proyectos tendientes a reparar el daño producido por la persecución de personas y obras, que violó no sólo el derecho a la libre expresión, a la cultura y al trabajo, sino también el derecho a «permanecer, transitar y salir libremente del país»¹⁴.

A finales de mayo del año pasado se presentó en la Cámara de Senadores un proyecto de ley de reparación económica a artistas perseguidos por la dictadura militar que, inscrito en la política de indemnización a presos políticos (1991) y familiares de desaparecidos (1994), reconoce las «penurias sufridas por los actores del mundo cultural entre 1976 y 1983».

Desaparición, tortura, cárcel, listas negras, censura y exilio forman parte de la misma lógica represiva. En este contexto, el exiliado se percibe como una víctima más de la depuración ideológica. Pero, al mismo tiempo, el proyecto del senador Moreau recupera otra de las dimensiones políticas del exilio, porque asume que los intelectuales y artistas (en el interior o en el exilio) fueron responsables del sostenimiento del espacio democrático y de la denuncia internacional del régimen militar.

14. Hace unos meses, desde la *Defensoría del Pueblo* de la Ciudad de Buenos Aires se ha hecho un llamamiento a las víctimas de la represión cultural a presentar su testimonio para la CO.NA.DEP. de la Cultura y elevar la investigación a la Justicia con vistas a una eventual reparación estatal. *Página 12*, 14 de abril de 2001. Buenos Aires.

De esta forma, el exiliado-víctima y actor político reconquista un lugar en la memoria de la represión dictatorial. Elucidada la lógica de la maquinaria terrorista militar, el exilio no se concibe como anécdota individual u opción personal. Partiendo del diálogo horizontal con las otras víctimas, esta nueva narrativa del exilio no busca las razones que explican el destierro en los sujetos afectados, sino en el Estado terrorista que los constituyó en enemigos.

Otros dos escenarios que están permitiendo reinstalar la disputa acerca de los sentidos del exilio en la memoria de la represión son, por una parte, el proyecto de Ley de Reparación Económica al Exilio (López Arias *et al.*), y, por el otro, los «Juicios de Madrid».

En ambos escenarios se rescata –aunque con desigual intensidad– la triple marca política del exilio: 1. las coordenadas de origen del desplazamiento, es decir, la relación entre compromiso político-militante previo al destierro y alejamiento forzado del país; 2. la identidad política que la dictadura les atribuyó, al demonizar a los exiliados, transformándolos en «subversivos en fuga, agentes de la campaña antiargentina»; 3. la lucha antidictatorial desplegada por los exiliados en las tierras de acogida.

El Proyecto de Reparación a exiliados enfatiza que: 1. los exiliados «forman parte del pueblo argentino»; 2. el exilio comportó dolor y sufrimiento: «desarraigo, pérdida de identidad, la interrupción violenta de todas las actividades de la vida cotidiana»; 3. el exilio fue una práctica prevista por la *Doctrina de la Seguridad Nacional*, de manera que «no hay margen de dudas con relación a su encuadre violatorio de los DD.HH.»; y 4. el exilio realizó una labor política de denuncia internacional de la acción del terrorismo de Estado en Argentina.

Si el Proyecto de Reparación al Exilio pone en juego una narrativa que conecta al exilio con las otras víctimas de la represión dictatorial, los debates públicos suscitados en torno a qué se entiende por exilio y quién tiene derecho a ser denominado exiliado ponen de relieve que en los «modos de tratar y de reconstruir la memoria de la represión», el exilio no ha tenido un lugar claro (Comisión de Exiliados Argentinos, 2000).

Dos cuestiones deben tenerse en cuenta. Una que se encuentra en la génesis del proyecto y es que la presentación legislativa reconoce un antecedente en el fallo a favor de Mario Bufano, ex preso político, que escapó del centro de detención clandestino al que había sido confinado, permaneció 5 meses oculto en el país y luego se exilió en Uruguay, Brasil y finalmente México (*Página 12*, 24/3/1998). Bufano logró que la Corte Suprema computara el tiempo de exilio como días de cárcel y así quedar incluido en la ley que indemnizaba a los presos políticos. La segunda es que, ante el caso Bufano, miles de exiliados comenzaron a reclamar por un doble reconocimiento pecuniario y simbólico, lo que motivó la presentación parlamentaria del diputado López Arias. Sin embargo, a diferencia de las leyes reparatorias anteriores, el Proyecto de Reparación a Exiliados carece de una definición explícita de la condición de exiliado y, aunque, puntualiza la situación de refugiados y asilados, deja como territorio de conflicto la importante «zona gris» del exilio argentino, constituido por aquellos que carecieron del estatus legal de tales.

De este modo, el reingreso del exilio en la agenda pública se produce desde los huecos dejados por figuras más centrales de la memoria de la represión dictatorial (presos políticos). Carente de una legitimidad propia en el universo de las víctimas, este proyecto recupera para los ex exiliados la condición de ciudadanos a los que se les ha conculcado su derecho a habitar el suelo propio. Pero, si por una parte, el exilio en el proyecto legislativo deja de ser una categoría existencial y pasa a concebirse como una injuria colectiva perpetrada por el Estado terrorista, por el otro, la ambigüedad de su articulado –que refiere a una realidad histórica compleja y de perfiles difusos en la conciencia colectiva–, ha abierto un debate en el que a veces las voces «progresistas» y las de los «reaccionarios» se superponen para descalificar la iniciativa parlamentaria y en esa descalificación vuelven a cuestionar al exilio como consecuencia de las violaciones a los DD.HH.

Excluidas las voces que reeditan la demonización del exilio como «agente de la antipatria» (Torlaschi, 1999), resulta interesante puntualizar cómo el debate en torno al Proyecto de Reparación a Exiliados recobra no sólo la inevitable dualidad del destierro como padecimiento y de la salida/huida/abandono del país como acto voluntario; sino que, al exigir «credenciales de auténtico exilio», pone en entredicho el *quantum* de desdicha que el exilio comportó en comparación a la cárcel, la muerte o la desaparición.

A los escalafones de sufrimiento se suman las viejas rivalidades relativas a la paternidad y eficacia de la lucha antidictatorial. De este modo, los debates por la reparación económica del exilio ponen de manifiesto que el reconocimiento de la violencia que implicó el extrañamiento del país no resulta fácil. Aunque el desentrañamiento de la lógica represiva permita entender al exiliado como una víctima más, los trabajos de relegitimación social del exilio no han llegado a su fin. Quizás el descubrimiento de la verdadera trama de los «Juicios de Madrid», del rol de los exiliados como testigos y querellantes en los procesos, de la recuperación para las causas internacionales de los 25 años de memoria y de denuncia de las organizaciones de DD.HH. en Argentina –pero también en el exilio–, sean por la lógica del castigo a los represores, la mejor vía para reconstruir los puentes solidarios entre las víctimas del pasado, muchas de las cuales aún viven en el exterior, pero afirman sentirse «parte de la sociedad argentina».

V. A MANERA DE EPÍLOGO

La demanda contra militares argentinos en España fue presentada en marzo de 1996, pero no fue sino hasta la detención de Pinochet en Londres (octubre de 1998), cuando el tema comenzó a tener peso y dejó de ser una nota en la sección *Internacionales* en los diarios argentinos, para incorporarse a los apartados DD.HH., *Terrorismo de Estado* o simplemente *Juicios a militares argentinos en Madrid*.

En forma sintomática, aunque la geografía de las causas judiciales que se cursan en países europeos (España, Francia, Italia, Suecia, Alemania, etc.) reproduce el mapa de los lugares que acogieron a las colonias más numerosas de exiliados, la construcción

periodística de los «Juicios» no ha iluminado especialmente esta relación. Por varios años, los medios de comunicación argentinos han circunscripto el juicio a las figuras de Garzón y, en menor medida, del fiscal Carlos Castresana, han apuntado a la «globalización de la Justicia» y escasamente han mencionado a «los argentinos que residen en aquellos países».

Sin embargo, aunque la literatura sobre los «Juicios» y la prensa argentina han tardado en reconocer al exilio como uno de los actores de las causas contra represores que lleva adelante el juez español Baltazar Garzón, en los dos últimos años esta situación ha comenzado a modificarse.

El camino del silencio a la alusión y de ésta, a la mención explícita del rol de las asociaciones de DD.HH. de Argentina o de argentinos que aún viven fuera del país –como consecuencia del exilio– está aún transitándose. Quizás, la referencia más concreta a la «carnadura» de los procesos judiciales internacionales, sea *Sano Juicio* de Eduardo Anguita, quien rescata de las penumbras –y sin desconocer la osadía en la interpretación de las leyes o el compromiso solidario de Garzón, Castresana, o el juez mexicano que autorizó la extradición del marino Miguel Ángel Cavallo a España, etc.–, el rol de aquellos exiliados devenidos hoy emigrantes.

En la memoria colectiva de la represión, el exilio ha ocupado un lugar ambiguo y de contornos difusos y su rescate suele valorarse como un intento de reivindicar una experiencia represiva y una experiencia militante.

Si bien, el destierro en sí mismo no dice nada de las cualidades morales o políticas de quienes lo vivieron, sin embargo, constituye un capítulo de la historia de la represión. Como afirmaban los integrantes de la *Plataforma Argentina de Barcelona*, «fuimos golpeados, secuestrados, violados» y «pudimos escapar». Luego, la coyuntura actual de los «Juicios» es la continuidad histórica de aquella lucha contra la impunidad, que hoy se expresa en nuevas campañas de firmas, aporte de dinero para llevar a España a familiares de las víctimas o supervivientes, en la colaboración de los antiguos exiliados como testigos o víctimas en las «causas por robos de bebés» y también en los «Juicios por la Verdad» que se desarrollan en Argentina.

En 1998, el escritor español Manuel Vázquez Montalbán afirmaba que «hubo desaparecidos españoles», pero que la clave de los «Juicios de Madrid» se encuentra en que «ha habido una emigración de argentinos exiliados en España» (*Página 12*, 29/10/1998).

Mientras para buena parte de la sociedad argentina, el exiliado ha sido un actor secundario y ha tejido en torno a él una memoria discreta en el contexto del recuerdo de la represión dictatorial, los militares han mostrado un sistemático reconocimiento del papel del exilio. A tal punto han sido (y son) conscientes del actor silencioso (silenciado) que, ante la detención de Cavallo en México, rápidamente denunciaron un nuevo «complot internacional contra Argentina» y una «maniobra de la ultraizquierda», a la manera de la «campaña antiargentina» de los «subversivos en fuga» de los años 70. Pero, en esto no sólo valoraron una supuesta superposición de sentidos, sino que, de hecho, el ex marino Cavallo fue uno de los encargados de la coordinación de la actividad represiva en el *Centro Piloto de París*, «centro encargado de infiltrar y neutralizar al exilio» en su tarea política de denuncia (*Página 12*, 4/1/2001). Hoy, Garzón lo acusa,

entre otras causas, por dichas acciones. La Justicia recompone la trama de la represión dictatorial y la distancia física de los ex exiliados se acorta.

Finalmente, quiero mencionar otro hecho. Carlos Slepoy, militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo, detenido a disposición del poder ejecutivo, torturado, beneficiado por la opción, consumó su destierro en noviembre de 1977. Su militancia en el exilio, lo llevó a ser parte fundamental de la Asociación Argentina pro Derechos Humanos de Madrid, organismo clave de la acusación particular ante el Juzgado n° 5 de la Audiencia Nacional. Hoy, brinda su testimonio como víctima y testigo en los «Juicios por la Verdad» de La Plata (asamblea@yahoo.com, 22/5/2001). El desexilio simbólico de los exiliados se fortalece.

En resumen, la cartografía actual revela un escenario de fuertes conflictos sobre el sentido del exilio en los que sí, por una parte, se reeditan narrativas que lo dejan atrapado en la culpa, la vergüenza y hasta el estigma, por la otra, se organizan escenarios que transitan los puentes entre la experiencia individual de los destierros y la historia colectiva de la represión y en los que el exiliado disputa tanto un lugar entre las víctimas del terrorismo de Estado, como un rol de actor con identidad política anterior y posterior al extrañamiento.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACUÑA, Carlos; GÓNZALEZ BOMBAL, Inés; JELIN, Elizabeth; LANDI, Óscar; QUEVEDO, Luis; SMULOVITZ, Catalina y VACCHIERI, Adriana. *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*. 1ª edición. Buenos Aires: Nueva Visión, 1995.
- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS ARTISTAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN (AIDA). *Argentina, cómo matar la cultura. Testimonios, 1976-1981*. 1ª edición en castellano. Madrid: Revolución, 1981.
- ANGUITA, Eduardo. *Sano juicio. Baltasar Garzón, algunos sobrevivientes y la lucha contra la impunidad en Latinoamérica*. 1ª edición. Buenos Aires: Sudamericana, 2001.
- ANGUITA, Eduardo y CAPARRÓS, Martín. *La Voluntad/II. Una historia de la militancia revolucionaria en la Argentina (1973-1976)*. 1ª edición. Buenos Aires: Norma, 1998.
- *La Voluntad/III. Una historia de la militancia revolucionaria en la Argentina (1976-1978)*. 1ª edición. Buenos Aires: Norma, 1998.
- BAYER, Osvaldo. *Rebeldía y Esperanza*. 1ª edición. Buenos Aires: Ediciones B, 1993.
- BENEDETTI, Mario. *El desexilio y otras conjeturas*. 1ª edición. Madrid: El País, 1984.
- BONASSO, Miguel. *Diario de un clandestino*. 1ª edición. Buenos Aires: Planeta, 2000.
- BROCATO, Carlos. *El exilio es nuestro*. 1ª edición. Buenos Aires: Sudamericana, 1986.
- CARDOSO, Óscar. La trastienda de la Operación Claridad. *Clarín*, 24 de marzo de 1996, pp. 34-35. Buenos Aires.
- COMISIÓN DE EXILIADOS ARGENTINOS (CEA-Madrid). *El exilio forzoso*. <http://www.argentinet.com>, 2000.
- COMISIÓN NACIONAL SOBRE DESAPARICIÓN DE PERSONAS (CO.NA.DEP.). *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. 1ª edición. Buenos Aires: Eudeba/Seix Barral, 1985.
- DIANA, Marta. *Mujeres guerrilleras. La militancia de los setenta en el testimonio de sus protagonistas*. Buenos Aires: Planeta, 1996.

- DÍAZ BESSONE, Ramón. *Guerra revolucionaria en la Argentina (1959-1978)*. 1ª edición. Buenos Aires: Círculo Militar, 1988.
- FEIERSTEN, Daniel. *Seis estudios sobre genocidio. Análisis de las relaciones sociales: otredad, exclusión y exterminio*. 1ª edición. Buenos Aires: Eudeba, 2000.
- GARCÍA, Mariana y TORRES LÉPORI, Alejandro. Los archivos de la represión cultural. *Clarín*, 24 de marzo de 1996. Buenos Aires.
- GEERTZ, Clifford. *La interpretación las culturas*. 1ª edición. Barcelona: Gedisa, 1992.
- GINZBERG, Victoria. Lo sistemático era impedir pensar. Investigan el plan de control cultural de la dictadura militar. *Página 12*, 14 de abril de 2001. Buenos Aires.
- GRAHAM-YOLL, Andrew. *Memoria del miedo (Retrato de un exilio)*. 2ª edición. Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1999.
- JELIN, Elizabeth y KAUFMAN, Susana. *Los niveles de la memoria: veinte años después en Argentina*, 1999. Mimeo.
- JUNTA MILITAR. *Observaciones y comentarios críticos del gobierno argentino al informe de la C.I.D.H. sobre la situación de los Derechos Humanos en Argentina*. Buenos Aires: Círculo Militar, 1980.
- *Documento Final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo*, s.p.i., 1983.
- LEVENSON, Gregorio. *De los bolcheviques a la gesta montonera. Memorias de nuestro siglo*. 1ª edición. Buenos Aires: Colihue, 2000.
- LÓPEZ ARIAS, Marcelo *et al.*, Régimen de beneficios para aquellas personas argentinas, nativas o por opción y extranjeros residentes en el país, que hayan sido exiliadas por razones políticas entre el 6/11/1974 y el 10/12/1983. *Cámara de Diputados de la Nación*, 187/98.
- MOREAU, Leopoldo *et al.* Proyecto de ley otorgando un beneficio a las personas incluidas en la nómina del Operativo Claridad. *Senado de la Nación*, 948/2000. Buenos Aires.
- PÁEZ, D.; VALENCIA, J. F.; PENNEBAKER, J. W.; RIMÉ, B. y JODELET, D. (eds.). *Memorias colectivas de procesos culturales y políticos*. 1ª edición. Bilbao: Universidad del País Vasco, 1998.
- PARCERO, Daniel *et al.* *La Argentina exiliada*. 1ª edición. Buenos Aires: Centro Editor América Latina, 1985.
- PERK, Robert y THOMPSON, Alistair. *The Oral History Reader*. New York: Routledge, 1998.
- PLATAFORMA ARGENTINA CONTRA LA IMPUNIDAD. *Contra la Impunidad, en defensa de los derechos humanos*. Barcelona: Icaria, 1998.
- POLLAK, Michael. Memória, esquecimento, silencio. *Estudos Históricas*, 1989, vol. 2, n° 3. Río de Janeiro.
- PRESIDENCIA DE LA NACIÓN. *Evolución de la delincuencia terrorista en la Argentina*. 1ª edición. Buenos Aires: Presidencia de la Nación, 1979.
- RICHARD, Nelly. *Residuos y metáforas. Ensayos de crítica cultural sobre el Chile de la transición*. 1ª edición. Santiago: Cuarto Propio, 1998.
- ROUSSO, Henry. *Le syndrome du Vichy. 1944-198...* 1ª edición. París: Éditions du Seuil, 1987.
- SAID, Edward. *Representaciones del intelectual*. 1ª edición. Barcelona: Paidós, 1996.
- SEMPRÚN, Jorge. *La escritura o la vida*. Barcelona: Tusquets, 1998.
- TIZÓN, Héctor. La casa y el viento. *Obras Completas*. 1ª edición. Buenos Aires: Perfil, 1998.
- TODOROV, Tzvetan. *El hombre desplazado*. 1ª edición. Madrid: Taurus, 1998.
- TORLASCHI, Carlos. Nueva discriminación. *Tiempo Militar*, 9 de abril de 1999. Buenos Aires.
- ULANOVSKY, Carlos. *Seamos felices mientras estamos aquí. Pequeñas crónicas de exilio*. Buenos Aires: Ediciones de la Pluma, 1983.
- WILLIAMS, Raymond. *Marxismo y Literatura*. 1ª edición. Barcelona: Península, 1980.